

Moción sobre la Ley de Memoria Histórica

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM GF C's		PP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de diciembre de 2007, el Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta la Ley 52/2007, lo que hoy conocemos por Ley de Memoria Histórica, donde se pretende implementar medidas para reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil, la Dictadura y el Nazismo, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

En el artículo 15.1 y 15.3 de la Ley de Memoria histórica se detalla que *las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de la exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura y así mismo se comprometen a la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil, la Dictadura y el Nazismo.*

Como cargos públicos, demócratas y ciudadanos/as españoles/as, estamos obligados/as a cumplir todas y cada una de las leyes de nuestro ordenamiento jurídico.

Esta moción no tiene nada que ver con ideologías, no tiene que ver con bandos, tiene que ver con el cumplimiento de una ley que lleva en vigor más de diez años y nosotros aún incumplimos.

La imagen que tenemos que dar a nuestros ciudadanos/as a los cuales, si se les obliga a que cumplan un sinfín de leyes es que nosotros/as, a pesar de nuestras ideologías, respetamos y acatamos todas y cada una de las leyes aprobadas por el Congreso.

Debemos servir de ejemplo no solo a nuestros vecinos/as, sino a todas las generaciones de demócratas y respetar no solo nuestras leyes sino todas aquellas que hacen referencia a los Derechos Humanos.

Debemos nuevamente como demócratas, mantener un claro rechazo a cualquier exhibición del franquismo, fascismo y nazismo y compartir el sufrimiento por el que

pasaron y siguen pasando, a día de hoy, miles de familias víctimas de una guerra y dictadura. La justicia, la reparación y la garantía de no repetición tienen que ser la base por la que las administraciones públicas trabajemos con un compromiso firme hacia nuestros/as vecinos/as y no deben ser asuntos de política partidista, sino de principios y derechos generales que conciernen a toda la ciudadanía.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. Manifiestar el total apoyo y solidaridad con todas las víctimas y sus familias que sufrieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura Franquista y el Nazismo.
2. Dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica 52/2007 del 26 de diciembre, en lo relativo al artículo 15.
3. Crear una comisión de trabajo cuyo objeto será hacer cumplir, en el ámbito de nuestras competencias, la Ley conocida como de Memoria Histórica mediante la elaboración del catálogo de vestigios. Dicha comisión estará presidida por el Concejal de Presidencia, Patrimonio, Modernización de la Administración y Educación, que nombrará a sus miembros entre empleados públicos.
4. Dicho acuerdo será comunicado a:
 - Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
 - Consejo de Gobierno de la Asamblea de Madrid.
 - Mesa de la Asamblea de Madrid.
 - Gobierno de España.